BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 05-01-2023 11:15:13
Al Contestar Cite Este No.:2023EE883 O 1 Fol:4 Anex:0 Rec:2
ORIGEN: 024000.DIRECCION DE PROVISION DE SERVICIOS DI
DESTINO: SUDRED INTEGRADA DE SERVICIOS NORTE ESE UN
TRAMITE: CARTA-INFORME
ASUNTO: EJ/ INFORME DE VISTA A IPS AUTORIZADA PARA RE

024000
Bogotá

Doctor
DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARIA
Representante Legal
Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E - Unidad de Servicios de Salud Usaquén
gerencia@subrednorte.gov.co
unidadsst@subrednorte.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe de visita a IPS autorizada para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad.

Respetuoso saludo doctor Blanco:

En cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1239 de 2022, "Por la cual se dictan disposiciones en relación con el procedimiento de certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad", que define en su Artículo 18 la responsabilidad que tienen las secretarías de salud del orden departamental y distrital de orientar permanentemente a las instituciones prestadoras de servicios de salud sobre el cumplimiento de los criterios establecidos para realizar el procedimiento de certificación de discapacidad, estamos enviando el informe de visita realizada a la IPS el día 16 de diciembre de 2022, con el fin de que se defina e implemente el respectivo plan de mejora, el cual debe enviarse a esta entidad, antes del día 20 de enero de 2023 a los siguientes correos electrónicos: bhguerrero@saludcapital.gov.co, amdaza@saludcapital.gov.co y cpcifuentes@saludcapital.gov.co.

La Dirección de Provisión de Servicios de Salud agradece a todo el equipo de la IPS su disposición y participación en el procedimiento de certificación de discapacidad durante el año 2022.

Cordialmente,

BEATRIZ HELENA GUERRERO AFRICANI
Directora de Provisión de Servicios de Salud (E)

Anexos: 4 folios

Elaboró: Andrea Daza – Carol Cifuentes
Aprobó: Beatriz G